



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Acta Firma Conjunta Especial**

**Número:**

**Referencia:** 832 Sesión Ordinaria: 13 de mayo de 2024

---

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN  
CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 13 de mayo de 2024

-----

ACTA N° 832

-----

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: FLESIA, Ana G. – BUTELER, Laura M. – TRINCAVELLI, Jorge C.

PROFESORES ADJUNTOS: AGUIRRE VARELA, Guillermo G. - ARROYO, Romina M. - FERNANDEZ FERREYRA, Damián R.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: SÁNCHEZ, Claudia M. – GEREZ CUEVAS, José N.

EGRESADOS: FARRHER, Eduardo J.

NODOCENTES: CHESINI, Ezequiel

ESTUDIANTES: SANDEZ, Víctor R. – LUDUEÑA, Ezequiel

*-En la ciudad de Córdoba, a trece días del mes de mayo de dos mil veinticuatro,*

*se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora*

*Decana, Dra. Patricia Silveti.*

*-Es la hora 9 y 13.*

Informe Sra. Decana

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 30 de abril de 2024.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Buenos días a todos. En la sesión ordinaria del Consejo Superior del día 30 de abril de 2024, los temas que se trataron estuvieron relacionados a profesores eméritos, profesores consultos y aprobación sobre todo de lo que venimos haciendo últimamente, una gran cantidad de docentes en las evaluaciones docentes del año '23 que están saliendo; así que parecía larga pero había del orden de 130 que eran automáticas, venían de las comisiones con aprobación, así que salió todo rápido.

El rector comentó la parte presupuestaria, que había habido un informe por parte de presidencia de la Nación que decía que el aumento que se habían dado para la parte de funcionamiento de las universidades era un 150 por ciento por arriba del año 2023, y considerando lo que se había mandado a comienzo de año, que estaba relacionado con lo que se había aumentado a fines del año 2023, rectificó el rector y dijo que en realidad el monto es de 105 por ciento; no sé si el 150 será a lo largo del año, lo mandarán después pero hasta la fecha había sido solamente del 105 por ciento y no del 150 por ciento. Con lo cual, la Universidad está más tranquila porque había adelantado por recursos propios un aumento donde en la parte de gastos de funcionamiento, que había sido aportado de 48 millones en el año 2023 a 129 millones para este año.

Entonces, la resolución -que creo que era los 213 del presupuesto de este año- ponía que esos eran los montos como se van enviando las partidas mensualmente y siempre tenía puesta la frase "con fuente 12 o fuente 16 y mientras hubiera fondos", pero ahora hay como un descanso en el sentido de decir que van a llegar fondos, con lo cual la Universidad va a estar medianamente más tranquila. Porque, si bien tener una tasa de plazos fijos altísima denota una economía no sana y con una inflación galopante, pero han caído bruscamente lo que son las tasas de los plazos fijos. Entonces, el año pasado y los años anteriores con esos valores, los recursos propios estaban puestos en plazo fijo entonces había cierta tranquilidad; ahora la inflación sigue, el acumulado hasta abril ha sido del 51,8 por ciento -enero, febrero y marzo- y las tasas bancarias para plazo fijo están en el orden del 35 por ciento.

Sr. Secretario General (Pérez).- El plazo fijo para las instituciones es distinto al de los personales.

Sra. Consejera (Buteler).- ¿Es más o menos?

Sr. Secretario General (Pérez).- Es menos. Y a partir de determinado monto y determinado tipo de institución.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo que pasa que hay una serie de cosas en las cuales, por ejemplo, la resolución del Consejo Superior dice y autoriza a realizar inversiones para garantizar y mantener el valor de los montos, pero por ejemplo si uno hace compras de dólares, así medio institucionalmente, uno pierde por ejemplo lo que son los derechos de importación de producto a tasa universitaria.

Entonces, cuando uno dice hay una cantidad de cosas que vienen, incluso algunas no compradas

por nosotros, llega un equipo que ya estaba embarcado, así que debe estar llegando si no ha llegado, que sale como 660 mil dólares. Eso ha sido en general, en realidad lo que pone la Universidad es una cantidad de fondos para poner en funcionamiento el equipo porque tiene que tener aire líquido –helio- o algo así para purgar, entonces eso no más son como del orden de 50 mil dólares.

Y después un equipo, un microscopio de transmisión que compró la gente de uno de los institutos de la Facultad de Ciencias Exactas y lo colocan en el espacio nuestro del Lamarx...

Sr. Consejero (Trincavelli).- Es de transmisión, doble as, electrones e iones.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Pero es barrido. Entonces también, el Estado nacional, como se demoran en hacer las compras, la inflación, la evaluación y todo eso, quedó por debajo algo así como en 130 millones, entonces la Universidad hizo el adelanto y se firmó en diciembre, antes de que el gobierno nacional se fuera había firmado el ministro Filmus los fondos, pero de eso no tenemos idea de que hayan sido reconocidos o aceptados por el actual gobierno y si los fondos van a llegar. Aunque si son los 130 millones de allá, con las devaluaciones que ya hubo en diciembre ya es la mitad, pero peor es no tener nada, veremos. Entonces nada más, solamente habló de la parte presupuestaria, eso es lo que se tuvo en cuenta.

Y después pasamos a la espera de que sean las próximas elecciones para consiliarios del Consejo Superior y para los consejos directivos no hay más sesión hasta la próxima semana, la semana que viene tendremos sesión del Consejo Directivo.

Sr. Concej. (Sandez).- ¿Hay alguna novedad de la asamblea?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En noviembre cuando tenía que salir la asamblea, o sea para ponerle fecha y que no se había discutido, porque no es una cuestión de que uno pueda tener distinta opinión, pero que no se había discutido en el seno de la comisión que se armó la posibilidad de la doble ponderación, porque hubo propuestas pero en casi todos había siempre dos propuestas y todo se discutía, acordábamos como por ejemplo para las modificaciones en la evaluación docente, etcétera, pero en eso no había acuerdo.

Entonces, como no había habido una discusión, se planteó y entonces no salió la asamblea el año pasado ni tampoco pusieron fecha para este año, supongo que iban a esperar el cambio. En alguna medida, hay muchos consejeros que se quedan y que siguen, aparentemente por lo que he escuchado, sobre todo los consiliarios docentes y hay otros que se modifican. Pero no fecha sobre ese punto nada.

Sra. Consejera (Flesia).- Una consulta, ¿esta es nuestra última reunión de Consejo?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, de los estudiantes sí.

Sr. Secretario General (Pérez).- De los docentes queda una.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Una más, la última de este mes.

Sr. Secretario General (Pérez).- Docentes, nodocentes y graduados les queda una.

Sr. Consejero (Trincavelli).- Respecto a la asamblea, a mí me da la sensación como que están bicicleteando. Hubo acuerdos para votarles aquello o lo de más allá, a cambio de que se iba a considerar la doble ponderación y no nos dieron ni un hueso.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Ese es el motivo por el cual esta asamblea, yo planteé que cuando se llegó al acuerdo de la asamblea del año pasado era para al menos discutir, porque en realidad el oficialismo tiene todos los votos pero no hubo una discusión sobre el tema; porque si la discusión se da y de repente uno tiene de la otra parte que dice “no, no queremos”. Entonces, queda en la discusión en la comisión y todo que había una cantidad de consiliarios que dicen “no,

no queremos la doble ponderación docente” y queda eso claro y está puesto en todas partes. Pero así, da la sensación que nada; entonces, los cinco decanos que corresponden a Vamos más los consiliarios docentes y los consiliarios estudiantiles de la misma bancada dijimos que no estábamos de acuerdo, entonces, creo que no se quiso sacar una asamblea sin el acuerdo de todo el resto. Porque por la forma que yo veo que actúa el rector trata de conciliar, que en esto no hubo conciliación ni siquiera para definir fecha porque en realidad el compromiso de discutirlo al tema y entonces que se diga rotundamente no y por qué no, no existió. Entonces, no se llamó a asamblea.

02. Varios.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Sobre Varios, estuvieron las comisiones trabajando, ya fue girado a Asuntos Jurídicos el expediente que había trabajado la Comisión de Asuntos Académicos sobre la modificación de las condiciones para los distintos cargos, no salió, falta el último pase.

Y vamos a mandar también, si bien no tiene dictamen de las comisiones pero creo que ganamos tiempo con lo que está escrito y las modificaciones de tipo ortográficas y de redacción no más de lo que preparó la Comisión de Extensión, que había hecho toda una modificación, entonces todo eso giramos. O sea, con ese tipo de modificaciones, para que si hay alguna cuestión que no va y está en contra de una ordenanza, ya lo sabemos y no que gastamos tiempo acá y después enviamos y después se dice esto no o esto no.

Sr. Consejero (Trincavelli).- ¿Estás hablando del reglamento?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Del reglamento de extensión. Primero, hablé del reglamento de concursos docentes y la segunda era sobre el reglamento de extensión.

No sé si alguien tiene algo para presentar sobre tablas. Yo me olvidé, pero les comento que vamos a presentar sobre tablas la designación de un nuevo responsable, porque lo teníamos vacante de hace un tiempo, de lo que es el Laboratorio de Radares y Sensores Remotos.

Si ustedes se acuerdan, los que están en las Comisiones Académica y de Presupuesto y Cuentas y no sé qué otras, el año pasado cuando estábamos acá y se habló de la distribución de los fondos que eran por jubilaciones con los pedidos de los grupos, había un pedido para radares, que era un ingreso en su momento. Y lo plantearon los conejeros diciendo cuál era el norte de ese laboratorio considerando que quien estaba como responsable es el doctor Caranti, que es profesor consulto, pero que está bastante desvinculado para llevar adelante la parte esa de lo que sería el responsable del laboratorio, si bien está vinculado en discusiones y temas de investigaciones puntuales que están haciendo.

Entonces, una de las alternativas que yo les había comentado en ese momento era que este laboratorio se quedara como está, porque estuve hablando con Caranti y Raúl Comes, que están haciendo bastantes cosas, todo el mundo, porque en realidad de la Facultad tenemos un cargo de dedicación exclusiva y asistente que es de Denis Poffo y un cargo de ayudante A dedicación simple también ahí en el laboratorio, que es de Matías Suárez, que está haciendo su doctorado a terminarlo próximamente, y el resto son dos ingenieros que les paga los contratos el área central, viene directamente de esa manera y cuando se armó el laboratorio de radares venía con ese compromiso, entonces todos los años pedimos la renovación de los contratos entonces este año también se ha hecho. Y en términos de eso decíamos falta alguien que se fije, porque hay dos profesores auxiliares en el laboratorio y dos ingenieros contratados.

Entonces, hablé primero con la gente de electrónica, con la parte de investigación de electrónica, que es la parte que nos resuelve los problemas diarios de todos y después los que trabajan en investigación y que son docentes, sobre todo de especialidad o posgrado de Física y de las materias de Computación, y veían que si bien todo es un trabajo electrónico no había muchos puntos de contacto; era como que dentro de ese grupo había que abrir uno nuevo, que era el de

radares y sensores remotos. Pero dentro del grupo de Física de la Atmósfera, está acá el consejero Aguirre Varela -si digo algo incorrecto me corrige. De ahí pertenecían los que iniciaron este laboratorio, que eran Giorgio Caranti y Comes, y mucha gente ahí adentro con conocimiento de la parte de sensores remotos, en particular la última adquisición del grupo fue Sergio Masuelli, entonces hablé con él si le parecía, hablé con el responsable del grupo y con los profesores antiguos, a ver que les parecía y estaban de acuerdo de que Sergio Masuelli pasará a ser el responsable de ese laboratorio y después vamos a ver a futuro cómo avanza esto, por lo menos hasta fin de año, él va a poner un plan de trabajo fijándose que es lo que están haciendo, los antecedentes de todo lo que tiene inventariado el laboratorio, etcétera, para ver si sigue como laboratorio o ingresa como una especie de tema de investigación dentro del propio grupo de Física de la Atmósfera. Pero por lo menos hasta fin de año llevarlo de esta manera.

Entonces, lo que yo quería -por eso lo planteé hacerlo sobre tablas- es sacar, porque si ustedes recuerdan no tenemos la normativa todavía respecto a lo que eran los nuevos grupos y los laboratorios, entonces sacar por el Consejo Directivo una resolución que lo designe al doctor Sergio Masuelli responsable del laboratorio de radar y sensores remotos. Y va a seguir trabajando, se va a relacionar también con la parte de electrónica para ver cuáles son los trabajos conjuntos que vienen haciendo y que se pueden hacer, etcétera. Pero ese era un problema serio, sobre todo para la posibilidad de poder pedir subsidios, porque los subsidios creo que en los que estaban sumado venían de estar incorporados en subsidios con la colaboración o el auxilio de acá del consejero Chesini a través de un proyecto que tienen en la Facultad de Ciencias Exactas, porque él es nodocente acá y docente en la Facultad de Ciencias Exactas.

Entonces, normalizamos todo teniendo la posibilidad de que puedan pedir subsidios dentro de la propia Facultad. Entonces, si están de acuerdo, ese sería el punto sobre tablas, la designación de Sergio Masuelli como responsable de este laboratorio.

Sr. Consejero (Trincavelli).- Una sugerencia: ya que a veces alterás el orden, se puede alterar el orden por qué no lo alterás y ya que acabás de hablar de todo esto, lo tratamos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa que hay una cuestión. Si ustedes están de acuerdo con que se ingrese sobre tablas y si están de acuerdo el primer tema que aprueban directamente.

*- Asentimiento.*

Sr. Consejero (Trincavelli).- Si no vas a tener que volver a contar.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 35 bis.

Se da Cuenta

03. Se da cuenta que a partir del día de la fecha se encuentra a disposición el acceso digital de la versión taquigráfica del Acta N° 827, correspondiente a la sesión ordinaria del día 26 de febrero de 2024, de no formularse observaciones por el término reglamentario se dará por aprobada y se procederá a su publicación.

*-Se toma conocimiento.*

Rectificadorias

04. EX-2024-00221513- -UNC-ME#FAMAF. Rectificar la resolución RHCD-2024-150-E-UNC-DEC#FAMAF, donde dice "29/02/202" debe decir "29/02/2024".

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 04.

Corresponde el tratamiento del punto 05.

Comisión Académica y Reglamento y Vigilancia

05. EX-2024-00260442- -UNC-ME#FAMAF. Proyecto para el área de inclusión académica.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

*"Esta comisión acuerda en los lineamientos generales de la propuesta presentada por el Prof. Balmaceda y considera valioso todo esfuerzo orientado a la inclusión de estudiantes con discapacidad visual en FAMAF. Proponemos la creación de una comisión específica integrada por docentes y nodocentes de FAMAF con experiencia en la inclusión educativa a fin de reglamentar las acciones llevadas a cabo y futuras posibles actividades a implementar en el marco de esta problemática y otras afines."*

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen manifiesta:

*"sugerimos apoyar la propuesta de la Comisión Académica de crear una comisión específica integrada por docentes y nodocentes de FAMAF con experiencia en la inclusión educativa."*

Sr. Consejero (Gerez Cuevas).- Un comentario, yo no estuve en la reunión de comisión pero estoy viendo el proyecto. A ver, yo interpreto que lo que solicita el proyecto, mejor dicho que propone Balmaceda, tiene que ver con la creación de un área, que no es lo mismo un área que una comisión en esto, lo que yo interpreto por lo menos. Un área se podría pensar en términos como otras áreas que existen en la Facultad, en la cual hay un responsable cuyo trabajo tiene que ver que específicamente se cumplan los objetivos de ese espacio, como el área de Inclusión Educativa, creo que se llama, que depende de la SAE o de la OVT, lo que sea. Y otra cosa, una comisión en la cual de algún modo las funciones de esa comisión se terminan de cumplir por la carga extra que van a tener los docentes y nodocentes que forman parte de esa comisión.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Pero lo que pasa que la comisión es una comisión que va a reglamentar las acciones, o sea va a reglamentar lo que se ha hecho, supongo que cuando lean lo que se ha hecho van a pedir las explicaciones, para que se expliquen en el tema.

Sr. Consejero (Trincavelli).- Yo estuve, la idea que era que la propuesta era un poco difusa en el sentido de que no establecía cómo sería esa área, de quién dependería, entonces algo más o menos como para ir encuadrándolo, hace falta gente que se dedique a pensarlo en concreto. Por ejemplo, el propio Nico Balmaceda podría estar en esa comisión hasta que se creara o se implementara algo, habría que darle forma.

Entonces, para eso crearon una comisión, después si se crea un área o lo que sea, andará después pero al principio habría que darle algo de forma. Entonces, habíamos pensado que podría haber docentes, podría haber si algún estudiante ciego o algún docente ciego y gente que haya

tenido contacto también con la enseñanza de personas con disminución visual.

Y era muy amplio como para decir sí o no, se aprueba no se aprueba, hay que tratarlo, hay que dedicarle tiempo y tiene que haber varias personas de distintos lugares que sean los que lo piensen.

En ese sentido, decíamos lo de formar una comisión y creo que ahora, esto no es para decir sí o no, apoyo o no apoyo, sino que hay que crear a la comisión.

Sra. Consejera (Flesia).- Una consulta, es un área de la Facultad para que sea creada, cuáles son los reglamentos.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En realidad, uno no necesariamente tiene que crear un área, uno puede crear un programa, porque en realidad, como lo dice acá: "a fin de reglamentar las acciones llevadas a cabo y futuras posibles actividades a implementar en el marco de este problema u otros afines".

Sra. Consejera (Flesia).- Por eso, ¿qué es un área?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Un área es un nombre que abarca alguna condición particular de funcionamiento; por ejemplo, el área de despacho de alumno. Lo que pasa es que el término en general área en la administración pública significa un lugar que creo que no tiene menos de 40 personas, porque cada uno de esos espacios tiene adentro lo que se llaman secciones y divisiones. Por ejemplo, el área despacho de alumnos tendría adentro la sección oficialía, podría estar eso.

Cada uno de eso sería una sección y si adentro hay otras cosas más chiquitas puede ser una división. Pero lo que pasa es que acá en general viene la costumbre del nombre área; por ejemplo, en Personal y Sueldos, uno dice el área Personal y Sueldos y, en realidad, ahí adentro hay tres personas.

Entonces, hay como una costumbre de usar los nombres pero en la administración pública, cuando uno mira los ministerios y todas esas cosas, hay que tener mucho cuidado cuando uno pone los nombres, porque un área y si hay alguien está a cargo del área significa que es una persona que tiene una categoría de un determinado nivel, todo viene relacionado con eso. Entonces, no es lo mismo decir que tengo un área a que soy jefa de área, aunque no me hayan dado la jefatura si no que estoy a cargo, a que me digan soy jefa de una división o de una sección, porque el hecho de estar a cargo ya genera en la persona la responsabilidad y al que lo contrata, el Estado nacional, el hecho de decir usted le tiene que pagar a esa persona como corresponde.

Sra. Consejera (Flesia).- Entonces, es una palabra reservada.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, dentro de la Universidad hay muchas cosas que son áreas que se dicen acá y, en realidad, no representan lo que es específicamente un área.

Ahora, uno podría crear un área o crear un programa. Entonces, y el programa puede ser eterno, como venimos con lo que son las becas PIOE, lo que uno tiene que tener en cuenta que cada vez que tiene un programa tiene que ver a donde está asociado. Y me parece que la asociación más directa debería venir por la parte académica, por la Secretaría Académica, por la Prosecretaría o la Subsecretaría Académica, en el sentido de que si bien la Secretaría de Asuntos Estudiantiles también uno dice podría tener incumbencia, la parte académica mira lo que es despacho de alumno, cuántos alumnos ingresaron, en qué condiciones, etcétera. Entonces, sería un programa que podría estar metido ahí adentro y que podría ser, un programa después puede ser amplio el mismo u otro, en el cual uno dice para estudiantes con alguna discapacidad, que en este caso está planteado para una visual, podría ser auditiva.

O sea podría haber distintas cosas para verlo, pero lo que acá dice es que hay que reglamentarlo, entonces lo que hay que hacer es formar una comisión, miembros que no necesariamente sean del

Consejo Directivo pero podría ser interesante porque ya tienen un margen de conocimiento respecto a muchas normativas de la Facultad y trabajarlo.

Ahora, el mes que viene cambia el Consejo Directivo, lo cual no significa que si alguno de ustedes actualmente como consejeros dicen yo me sumo, puede estar formada la comisión con un docente o nodocente que no será después consejero.

Sra. Consejera (Arroyo).- Nosotros, como dijo Jorge, habíamos pensado en algunas personas que ya hayan trabajado que ya hayan estado en contacto con algunos no videntes. Hicimos una lista, o sea nos parece que tiene que haber personas que realmente están más...

Sra. Decana (Dra. Silveti).- La lista esa está en algún lado, alguien la tiene, o lo que puede ser, si a ustedes les parece y los otros consejeros no han visto los nombres, los pedimos ahora y vemos si sacamos el tema ahora o lo miran el lunes que viene en la comisión, si están de acuerdo y se saca en la otra. Ahora, alguien tiene porque yo no tengo esa información.

Sra. Consejera (Arroyo).- Habíamos anotado pero Eugenia Vargas nos parecía que tenía que estar como nodocente; no sabemos si Fredy Restrepo podría participar que él estuvo, no sabemos si tiene cargo.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Tiene contrato, no tiene cargo.

Sra. Consejera (Arroyo).- Nicolás Balmaceda, Iris Di Pierre, son nombres; Patricia Kisbye.

Sr. Consejero (Trincavelli).- Alberto Wolfenson, que tuvo a su cargo al alumno Nicolás Balmaceda, y han tenido muy buen intercambio según él.

Sra. Consejera (Buteler).- Lo que nosotros habíamos planteado era que hubieron muchas buenas intenciones en relación a eso durante todos estos años en la Facultad, pero había que reglamentar esas buenas intenciones porque se olvidan esas buenas intenciones, influye el cambio en las personas y eso queda en la nada.

Entonces, un poco la comisión era para primero reglamentar un poco estas acciones y actividades que estamos llevando a cabo y estaría bueno que persistan, mejoren y se potencien en el futuro. Por eso, no pensamos todavía en un área en la cuestión económica, porque eso que decís vos, área implica plata, implica pagarle a alguien para que haga, que probablemente en el futuro sea necesario. Pero el primer paso, como Comisión Académica era reglamentado o no reglamentado en esa área porque no hay nada reglamentado. Y sin embargo se hicieron muchas cosas.

Hablamos con Eugenia ese día, que vino a charlar con nosotros, que creo que es una de las personas de la Facultad que más ha estado involucrada en eso, vía el programa de tutores y demás, pero que no es la única; hay más, por eso hicimos una lista tentativa, en donde quizás - ahora se me está ocurriendo- podría algún alumno también integrarla.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Mucho tiempo estuvo y trabajó en la parte de hacer la transformación para el lenguaje Matías Lee, él estuvo muchísimo tiempo, creo que desde el año 2016-2017 trabajando en mucha transformación.

Lo que veo en estas cuestiones, me parece que tiene mucha experiencia porque ha pasado por todas las dificultades es Balmaceda, también creo que está como tutor ahora y anteriormente también en las cuestiones de decir cuáles son los programas que conviene que estén cargados para que se puedan hacer las transformaciones de lo que tienen en texto normal y pasado a texto de persona no vidente totalmente, no con dificultades si no directamente no vidente, y ha estudiado en la Facultad, ha hecho toda la carrera, etcétera, entonces eso me parece que sería una de las primeras opiniones. Y después la de docentes, como podría ser Wolfenson de haber estado en primer año y todas esas cosas varios años y todo eso y mucha relación, por lo que lo conozco a Alberto con los alumnos, de ver también las dificultades que van teniendo los estudiantes con esos temas. Entonces, esos dos nombres me parece que es importante que estén.

El resto, respecto a lo que es la parte propiamente de lo que es la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, hay que fijarse cuántos programas y cuántas cosas tienen encima las personas docentes que trabajan ahí, para ver la carga horaria y todas esas cosas.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Eugenia podría participar tranquilamente en la comisión, de hecho, creo que está interesada en hacerlo, lo que comentabas la otra vez vos Laura. La SAE tiene una Oficina de Inclusión Educativa desde la cual han salido casi todos los programas por los cuales Nico fue pasando.

A mí me parece súper importante que la gente de Asuntos Estudiantiles pueda discutir eso, la creación del área o de lo que sea que creen que es importante institucionalizarlo y que queden esos programas escritos, pero que participen ellos, los que han estado trabajando en eso. Eugenia sí o sí tiene que formar parte.

Sra. Consejera (Flesia).- ¿Cuántos estudiantes no videntes o con disminución visual han terminado en la Facultad? ¿hay un registro? Yo recuerdo un alumno que tuve, que no es Nicolás, en segundo año en Estadística y no lo volví a ver.

*-Diálogo entre los consejeros.*

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Registros no tenemos, que yo conozca –lo quiero decir muy en personal-, que se haya recibido, solamente Nico en los últimos años, pero hay estudiando todavía...

Sra. Decana (Dra. Silveti).- El año pasado creo, o este año ha ingresado uno más.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Claro, ingresó una estudiante nueva no vidente y hay un estudiante con muchísimo problema de disminución visual, casi no vidente, que había como dejado unos años y está retomando.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Leo los nombres, a ver si están de acuerdo. Entonces: Nicolás Balmaceda, Eugenia Vargas, Alberto Wolfenson, Iris Di Pierri, Patricia Kisbye, que son los otros nombres que me acuerdo. ¿Están de acuerdo con esos nombres, alguien más quiere integrarlo?

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- O sea, debería haber alguien, porque parte del material que se hizo, por ejemplo, esa pizarra, que parece que había sido una idea previa de gente de Ingeniería. Es muy importante el tema de la traducción y todo eso, pero hubo material que en concreto como esas pizarras de velcro que fueron implementadas y que parece -según Eugenia comentó- era muy útil para poder captar algunos conceptos. A cargo de eso o una persona que haya tenido experiencia en eso debería estar puesta ahí.

Sra. Consejera (Buteler).- ¿Como egresado no podría participar?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Sí, no hay problema. El asunto es que después algunos deciden cobrar, eso significa una erogación que hay que tenerlo en cuenta. Y entonces si decimos a eso sí, entonces pasaríamos a tener unos contratos extras para esta cuestión puntual.

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- Por un lado, me parece muy importante lo que dijo recién la consejera Flesia que es necesario –ya eso también se comentó en la reunión- saber cuántos alumnos se tuvo, qué ocurrió con esos alumnos. Yo en este momento solamente escuché que Eugenia nombró a esta chica ingresante, que está a cargo de Nicolás como tutor, pero sé que tuve un alumno sordo, italiano y después no sé qué pasó con él. Ha habido muchos alumnos pero no tenemos ningún registro.

Entonces, junto con esta comisión también es necesario eso, decir, mira tenemos este registro, estos son los alumnos que han cursado en esta Facultad y algunos se han ido, otros han terminado, pero necesitamos eso porque si no, no sabemos si estamos haciendo esto para este

ingresante o si estamos haciendo perfeccionando cosas anteriores o si van a venir más.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Si van a venir más, no sabemos. Una cuestión es la reglamentación y aparte se solicita un resumen o una memoria de todos aquellos que han tenido algún tipo de dificultad como alumnos.

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- Exactamente, y no que esa memoria se acabe en tres años. Sería interesante que el alumno de Georgina probablemente haya sido el de hace 10 años. Entonces una memoria amplia, no una memoria que diga el año pasado lo tuvimos a tal.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, podemos analizar los últimos 10 años, si podemos extendernos hasta el año 2000. Y tenemos el último casi cuarto de siglo.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Si les parece, para la conformación de la comisión estaría bueno poner una representante de la Secretaría Académica y una representante de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, para permitir a las dos secretarías pensar que alguna persona no pueda por horario, por ejemplo en el caso de los nodocentes, como podría ser Eugenia, o por cualquier otra cosa, tener flexibilidad dentro de la Secretaría, simplemente que tengan ambas injerencias y no poner el nombre de Eugenia y el nombre de Iris.

Por otro lado, nuestra íntima reflexión que es que Nico Balmaceda estuvo muchos años en la Facultad para poder recibirse y tiene una formación además en pedagogía, porque él es docente, profesor en Matemática, y eso es bastante único, tener una persona con una discapacidad que se haya recibido, que tenga formación en pedagogía y que, por lo tanto, tiene las herramientas para transmitir cómo aprendió y cómo se enseña, es algo realmente muy único y que tenemos un poco el privilegio de que esa persona quiera quedarse en la Facultad trabajando. El pedido es que no burocraticemos demás la creación de esta área o de lo que sea, si no que tratemos de generar una comisión proactiva que pueda analizar este proyecto y pueda generar un área o un espacio que le permita a alguien, creo que ese es el objetivo del proyecto a fin de cuentas, quedarse trabajando en la Universidad, de quedarse trabajando en nuestra Facultad y crear algo que me parece que es muy único, que es eso, que una persona con discapacidad sabiendo cómo se aprende desde esa discapacidad y, por lo tanto, cómo se enseña desde esa discapacidad.

Sr. Consejero (Trincavelli).- No me parece que sea el objetivo que se quede.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Creo que es el objetivo de él al presentar la nota, eso es lo que yo digo. Y yo sí creo, de manera personal ahora, que debería ser un objetivo nuestro tener a esa persona trabajando en la Facultad y pudiendo generar material propio.

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- La propuesta con respecto a la Secretaría Académica y de Asuntos Estudiantiles.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Que la comisión la conforme Iris y Eugenia.

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- Se discutió esos nombres porque ellas participaron activamente en las cosas que se hicieron, lo cual a mí me parece mucho más valioso que poner a alguien de la Secretaría Académica o de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles porque sí.

Me parece más importante que se forme esa comisión con las personas que han trabajado y han tenido una participación activa en eso. Y no pondría a esa comisión, por supuesto que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Secretaría Académica tienen que tomar conocimiento de todas estas acciones y favorecer y también ayudar al funcionamiento, pero más creo que personal de la Secretaría Académica o personal de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles porque sí -que no es el caso de Eugenia y probablemente no es el caso de Iris; o mejor dicho, no es el caso de Iris-, participen.

Me parece que esta comisión debería estar formada pura y exclusivamente con las personas que han participado y han tenido ya una experiencia. Y no es porque sea el nombre de Iris ni el de Eugenia, no es porque estén en la Secretaría Académica o en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, es porque han participado activamente en cosas que se han desarrollado.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Quiero aclarar una cuestión. Cuando uno genera comisión para reglamentar necesita nombres de personas porque son las responsables de que eso salga; si uno lo diluye en el nombre de una secretaria o en un prosecretario o lo que fuera, entonces está diluida la representación de decir, porque además eso significa también que en todas las reuniones todo el mundo tiene que estar presente, porque por ahí algo se dijo, algo no se registró, entonces uno después dice "no, se acuerda, ¡ah!, pero yo no estuve", porque es una cuestión de reglamentar. Entonces, a mí me parece que tiene que estar con nombres de las personas que fueran del área que fueran, de la incumbencia que tengan.

Ahora, una vez que esté reglamentado, el Consejo Directivo apruebe la reglamentación, entonces uno puede definir después cuáles son las áreas o secciones o como le queramos llamar de la secretaria en donde va a estar metido este programa. Puede ser un programa, como ocurre para el Programa PAMEG, por ejemplo, donde se eleva a la Secretaría Académica de la Universidad todos los requerimientos para una serie de proyectos o subproyectos para llevar adelante, trabajan activamente y están ahí como responsables en tema, la Secretaría Académica y la Secretaria de Asuntos Estudiantiles. O sea, en ese programa se trabajan juntos y uno no dice quién lo hizo, la responsable particular de ese tema es la secretaria de Asuntos Estudiantiles y el responsable de la otra parte, el secretario académico. Pero para esto que hay que reglamentar tiene que haber nombres, porque esas son las personas que después tienen que firmar ese despacho y defenderlo, en el supuesto caso que el Consejo tenga una serie de preguntas que realizar.

Entonces, ahora reveamos la parte de los nombres, en el sentido que esté Nicolás Balmaceda, Eugenia Vargas, ¿les parece bien?

- *Asentimiento.*

Sr. Consejero (Sandez).- Lo que queríamos decir, es que a nosotros nos parece importante que alguien del estudiantado participe, lo que sí nosotros no tenemos un nombre ahora que entregar, y entiendo por lo que comentaste recién, tener un nombre ya. No lo tenemos, no sabemos quién podría participar pero sí nos parece importante.

Sr. Consejero (Ludueña).- Si aparte nos queda la duda de esto de asignar nombres sin tener el consentimiento de la otra persona, qué va a pasar si por ejemplo no pudieran por cuestión de tiempo, ¿nos tendríamos que poner a discutir los nombres acá?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En principio, por lo que sé Nicolás Balmaceda estaría de acuerdo; Eugenia Vargas dijo que tenía la predisposición; Alberto Wolfenson tenía la disposición; ¿alguien habló con Iris Di Pierri? La única dificultad de Iris, eso tiene que ser algo que se desarrolle dentro de los próximos meses, no decir tenemos seis meses y uno podría pedirle a la comisión que en un término acotado, no sé le podemos poner, dos meses, tres meses, un plazo así que por favor saque la información, porque recuerden que Iris está esperando un bebé, entonces en algún momento va a tener que pedir, creo que está en su cuarto mes. No sé si alguien tiene más experiencia al respecto y dice cuánto les parece.

Y le preguntamos a Iris podemos hacer y al resto de las personas. Y respecto a los estudiantes también, busquen un nombre; hay que preguntarle a Patricia Kisbye, a Iris Di Pierri, a Restrepo y los estudiantes tienen que preguntarle a alguien.

Sr. Secretario General (Pérez).- ¿Restrepo no tiene relación de dependencia?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Por eso dije es egresado lo mismo que Nicolás, en este caso Nicolás Balmaceda está como tutor y había que fijarse si la comisión se junta de manera intensiva

y hay que hacerle una modificación al contrato que ya tiene, económicamente se lo hace por el tiempo que esté trabajando.

Sr. Consejero (Chesini).- Lo que se presentó no es un proyecto más bien, es una manifestación de buena voluntad o un deseo; el proyecto tiene que tener plazo, planes, objetivos, presupuesto. Una vez que esté el proyecto, se lo reglamentará. Ahora están trabajando en generar un aparato burocrático para reglamentar la nada misma.

Acá no hay una definición y si el objetivo último es conseguirle un cargo a alguien, propongamos el cargo y ya está, no perdamos tiempo con cuestiones que parece que se están escapando de las manos en burocracia, que no están claras.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Creo que estamos mirando el problema desde ángulos diferentes.

Yo creo que el problema de tener alumnos con dificultades visuales, el nombre que fuera, es un problema serio institucional porque en el momento que le decimos que sí, uno le tiene que decir sí respecto a algo, y decirle un sí, como ocurre en los colegios primarios o secundarios, en el cual se supone que el estudiante, el alumno, el chiquito que viene con problemas del tipo que fuera, se supone que la provincia le tiene que pagar un maestro que lo acompañe incluso a clases, que a veces lo hace y otras veces no.

Entonces, si está definido que la Universidad incorpora personas con capacidades diferentes, institucionalmente hay que generarle un cuadro para que esa persona se pueda dar vueltas. A quién tenemos como elemento de prueba a lo largo de los años que ha estudiado y como resultado es Nicolás Balmaceda.

Entonces, a mí me parece entendible, más allá que uno diga si le invento o no le invento un cuadro, se presentó a una tutoría y ganó la tutoría, se ha presentado como ayudante alumno en otras oportunidades y lo ha ganado. O sea va presentándose a las distintas instancias de la Facultad a cargos o contratos en su momento, además de ser consejero. A lo que me refiero es a una cuestión económica; yo creo que todos nos conocemos, todos lo conocen a Nicolás, no nos hace falta esgrimir una reglamentación para este tema en particular tratando de encubrir una definición de decir "contratemos a alguien para". Creo que la parte importante es esta, reglamentar, si no es el término reglamentar es al menos que una comisión se imbuya de toda la información de lo que ocurre y las necesidades, en particular en este momento nada más de que personas invidentes, las personas con dificultades visuales, porque ya los tenemos. Entonces decir cuántos hemos tenido a lo largo del tiempo, no sé, a lo mejor Nico es el primero que perduró. Ahora, decir qué es lo que hace falta, hace falta tener el programa que transmita del lenguaje normal al lenguaje especial, etcétera. Esa es la reglamentación que uno necesita, empezando desde que ingresa un alumno con dificultades visuales, a ese alumno, ¿la Facultad debe ofrecerle a ese alumno -o depende la cantidad de alumnos- un tutor particular por la dificultad que tiene? Esa es una cuestión, que sí lo hemos hecho, lo hemos hecho de manera de decir él tiene intenciones, hay alguien que sabe, hay alguien que quiere, hay alguien que apoya. Eso es lo que me parece que uno quiere hacer en este momento, ver esa capacidad, decir, de cuáles son las carreras que estudian, y hasta ahora se han presentado en Matemática, en esto, en el profesorado como Balmaceda, entonces todas las materias que tienen, ¿ya están en el lenguaje que pueda ser leído? , etcétera. Eso es lo que tiene que mirar esta comisión en particular.

Sr. Consejero (Chesini).- ¿Y no se le puede pedir a Balmaceda que arme el proyecto y que lo presente como proyecto?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Uno le puede pedir, pero también tengamos en cuenta que nosotros, personas grandes con mucha experiencia, cuando tenemos que armar un proyecto de nuestro perfil a veces estamos qué ponemos o qué no ponemos, nos aprobarán o no nos aprobarán. Él es una persona que ha estado desarrollando todo de cero. Entonces, puede presentar algo pero no lo va a poder hacer solo, él puede contar su experiencia, ahora alguien tiene

que acomodarlo en forma de proyecto. Eso es lo que me parece.

Sr. Consejero (Trincavelli).- Quería decir que lo que estuvimos charlando en la comisión la otra vez, a nadie ni se le cruzó por la mente que el objetivo de esto fuera conseguir un cargo a alguien. O sea, yo a esto lo he escuchado por primera vez hoy acá.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- No sé si se entendió así, no digo que el objetivo general sea eso, digo que deberíamos tener el objetivo.

Sr. Consejero (Trincavelli).- Pero en particular, tampoco, yo creo que tiene suficiente capacidad y lo ha demostrado a lo largo de su trayectoria como para que alguien le esté regalando o inventando un cargo. En ningún momento se habló de eso, así que si fuera ese el objetivo o uno de los objetivos, yo directamente no estoy de acuerdo, estamos de acuerdo en otras cosas.

Y la otra, que es más chiquita, fíjense que al final de lo que expresa la comisión, dice "implementar el marco de esta problemática y otras afines". Abriendo el paraguas, se mencionó el tema de los sordos, por ejemplo, que no hay ninguno recibido, pero puede ser que porque han chocado contra una pared y entonces por eso, empezaron algunos pero no se recibió ninguno. Y cuántos chicos ciegos podrían haber terminado tal vez y que no figuran en ningún registro porque se chocaron con otra pared; entonces, yo creo que el objetivo no tiene nada que ver con personas particulares que haya que retener en la Facultad, de nada de eso se trata, me refiero a alguien o a cualquier otro a quien se le piense dar un cargo, no queremos darle un cargo a nadie; es juntar cinco o seis personas o cuatro de buena voluntad, de experiencia que quieran discutir el tema y ponerle un poco de orden a esto que tiró Nico y tiró un puntapié inicial y no armó un proyecto, bueno pongamos gente que lo haga.

Sra. Consejera (Buteler).- Dos cositas nada más, acorde con lo que dice Jorge, no hablamos nunca de ningún cargo para nadie, no está incluido en lo que nosotros charlamos. Pero con respecto a lo que vos comentabas, este no es un problema del autor que le vamos a insistir en que haga el proyecto bien hecho, seguramente eso está bien hecho. Entonces, retomamos su inquietud y las cosas que él dijo en ese documento, que no es un proyecto ni creo que pretenda serlo, pero lo consideramos un problema nuestro.

Nosotros nos damos cuenta en este escrito que nosotros tenemos un problema como Facultad y que no tenemos reglamentadas todas esas acciones que se han estado llevando a cabo de manera dispersa y con buena voluntad de muchas personas. Y que nosotros entendemos que lo tenemos que tomar como un problema propio y darle un cauce, y se nos ocurrió que el primer cauce era generar esta comisión. Pero nunca pensamos "no, andá", porque no es que él esté pidiéndonos algo a nosotros, nosotros lo leímos y nos damos cuenta que esto nos hace falta acá, en la Facultad y como Consejo Directivo tenemos que hacernos responsables.

Sr. Secretario General (Pérez).- Podríamos retroceder a las palabras de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a partir de ahí iniciar la comisión, porque se ha hablado mucho de una persona, un cargo, etcétera, y no estaría bueno que quede sobre actas. Entonces me parece que cuando ya se empieza a hablar con nombre propio, está bueno iniciar la comisión.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Porque no estaba en la mente de nadie creo eso. Entonces, lo ponemos como responsable de algo, eso me parece.

*-Diálogo entre los consejeros.*

Sra. Consejera (Flesia).- A mí no me parece mal que la gente tenga un trabajo por el cual esté calificado tampoco, nunca le queremos dar un trabajo, no, si se abre una posición y esa persona está calificada, la gana. Creo que también es cierto que cuando uno va a ver un programa –no el área-, tiene que tener una cabeza y esa cabeza tiene que tener una preparación, y cuando se abra se verá la persona que esté calificada para el cargo, pero es cierto que si se arma un programa tiene que haber alguien a cargo del programa. Si no va a quedar en la nada, como todas

las cosas que se hicieron cada vez que apareció un alumno y hubo una necesidad, y de buena voluntad se hicieron unas cuantas cosas que quizás no fueron las necesarias porque si algunos no terminaron quiere decir que quizás no fueron las necesarias porque no había un seguimiento ni un programa de atención a alumnos con ciertas necesidades.

Me parece que es importante armar el programa, por supuesto, con el conocimiento de la única persona que terminó pero hay otras que también podría dar su apoyo, ver cuáles son las necesidades económicas de compra de elementos o simplemente de formación y de información a los docentes que después estén a cargo de las materias que se tengan que dictar de atención a alumnos con problemas y, si hay una persona a cargo de ese programa, se verá después si hay una posición nodocente o una posición docente para el programa. Pero empezamos por la comisión que genere el programa.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Exactamente. Los nombres que yo he anotado acá son los nombres que pusieron y dijeron las personas que habían estado hablando al respecto. Lo que podemos hacer, si a ustedes les parece, se consulta a todo el mundo si hay otro nombre que se quiera incorporar porque, en realidad, la parte importante de cuando uno arma una comisión, sobre todo para que reglamente algo que encima viene trabajando y no sabemos cómo y muchos de nosotros no tenemos idea en particular, solamente la idea como docente y que haría si tiene una persona con una discapacidad al frente, no hay otra cosa.

Entonces, me parece que eso es lo que hay que mirar y si podemos lo sacamos ahora o confirmamos los nombres que están, otros nombres que tiren les preguntamos si dicen estamos de acuerdo se incorporan, pero le pongamos un límite porque fíjense que nosotros acá para una cuestión que es reglamentar algo que es la nada pero es una necesidad que se plantea porque hay gente que ingresa a la Facultad y que pasa sus días y sus años acá nos ha llevado todo este tiempo, entonces una comisión, salvo que haya muchas miradas diferentes para tratar un problema y darles soluciones, tampoco puede haber infinitos de nombres, tiene que haber gente que quiera trabajar, que se arremangue, que tenga algún tipo de conocimiento o interés al respecto y tenga una claridad como para trabajar en eso.

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- Creo que eso fue parte de la discusión en Académica por eso Romina había dicho que se habían dado algunos nombres.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, los que ya fueron consultados y que teníamos eran Balmaceda, Vargas, Wolfenson hay que consultarle a Iris Di Pierri, a Patricia Kisbye, a Restrepo Blandón y a un estudiante. Hay cuatro que estamos en la duda pero si en los otros nombres están de acuerdo.

*-Diálogo entre los consejeros.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Preguntamos a todo el mundo de los que están acá, si hay muchos no y nos quedamos con un par de nombres, no sale, queda en estado del Consejo Directivo para que vaya a la comisión el lunes que viene, se hable y ver si estos dijeron que no, a ver si hay algo que cierre para el otro Consejo del día 27.

Sr. Consejero (Chesini).- Si, pero estamos armando una comisión sobre algo que no es concreto sobre un proyecto que no existe.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa es que hay que armar el proyecto.

*-Diálogo entre los consejeros.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Acá dice "reglamentar las acciones llevadas a cabo y futuras posibles". Eso me parece que tiene elementos como para cuando uno dice, qué vamos a reglamentar, queremos reglamentar si es posible el paso hasta ahora con el conocimiento que tenemos de alumnos ciegos, lo vamos a decir así en el término ni eufemismos con problemas visuales porque en realidad el problema visual es tan agudo, por ahí uno dice con problemas

visuales, esto es más que problemas visuales directamente son ciegos.

Entonces, tenemos un alumno de ese tipo, entonces reglamentamos qué tenemos que saber primero; se inscribió, primera información, apenas un alumno se inscribe sabemos que de Despacho de Alumnos ha hecho la pre inscripción. Entonces, hay un alumno que va hacer el curso de nivelación; entonces, qué hacemos en el curso de nivelación con ese alumno.

Entonces, hay elementos para reglamentar aunque el reglamento sea, se inscribe, se avisa a tal lugar, el alumno inmediatamente tiene que tener o no un tutor, tiene que pasársele rápidamente la información que cuenta con el curso de nivelación ya en lenguaje Braille para que pueda estudiar. Esas cuestiones, que parecen triviales ahora que uno lo mira, pero en realidad cuando decimos el tutor se encargó, se debe encargar de eso, pero de entrada es como que la persona está sola en un ambiente hostil desde el punto de vista de desconocido.

Entonces, creo que hay elementos para reglamentar punto por punto, es más yo lo invitaría y realmente no es absolutamente nada, que se incorpore a la comisión si le parece en esta cuestión de mirada bien programática, en el sentido de decir tengo un problema, cómo lo ejecuto. Y seguramente la comisión va a tener que trabajar ya cuando esté el nuevo Consejo Directivo.

Pero quedamos así así, cerramos el tema con todos estos nombres, los consultamos a todo el mundo y seguimos con eso y, de acuerdo a la información, si tenemos pocos nombres o nos falta de todas maneras pasa a la comisión que viene para ver qué ocurrió, salvo que todos digan que sí o el 90 por ciento diga que sí va a estar como vaciada la comisión, entonces pediremos nuevos nombres.

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- Habíamos pasado a comisión.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- O sea se pidió el pasaje pero no se votó, o sea que no hemos estado en comisión pero sí me parece que cuando uno sin estar una persona presente se genera la duda, perdonen pero lo pongo de esa manera, que se estaría tratando de generar algo para beneficiar a alguien, eso es un acto de corrupción. Entonces, uno no lo puede poner porque en realidad no ha sido el espíritu de los consejeros. Entonces esa parte puede quedar pero me parece que en lugar de figurar el nombre de la persona debería figurar alguien.

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- Por otro lado, recibió un reconocimiento espectacular esa persona.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Solamente esa cuestión; en ningún momento dijimos para qué íbamos a comisión, todo está grabado.

Entonces, queda para la consulta del tema, si todo el mundo o el 90 por ciento dice que sí, se designa la comisión. Voy a preocuparme particularmente de redactar la resolución para que quede qué significa el término reglamentar. Y si nos falta nombres va a ir a la comisión el lunes que viene, si no sale aprobado el día de la fecha, si están de acuerdo.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 06.

06. EX-2024-00269182- -UNC-ME#FAMAF. Consejeros estudiantiles del GURI - La Bisagra, solicitan se suspenda por el año 2024, el registro de asistencias, a clases teóricas y prácticas, como requisito de regularidad y/o promoción, para materias que no pertenezcan al régimen especial de cursado.

La Comisión de Grado (COGRADO) en su dictamen manifiesta:

*"propuesta de nuevo artículo entre el 3 y el 4*

*Definición de Estudiante con domicilio de residencia distante: Es aquel que reside durante el período de cursado fuera de la ciudad de Córdoba o a más de 10 km de la facultad (el número de kms. es a modo de ejemplo).*

#### **ARTÍCULO 7**

*propuesta de redacción:*

*Plazo de vigencia del CUREE: El otorgamiento del RE está subordinado a que el estudiante se encuentre matriculado en alguna carrera de la Facultad. Una vez emitido el CUREE éste tendrá vigencia hasta el término del período de cursado del cuatrimestre correspondiente.*

#### **ARTÍCULO 8**

*propuesta de redacción:*

*Alcances y contenido del RE: El RE otorgará al estudiante de grado los siguientes derechos:*

*a) Eximición del requisito de asistir a clases teóricas y/o prácticas para regularizar o promocionar una materia, excepto en el caso en el que la presencia en clase sea necesaria por la naturaleza de la materia.*

*b) Eximición del requisito de asistir a clases de laboratorio para regularizar o promocionar una materia, excepto en los casos en los que estas actividades sean necesariamente presenciales por la naturaleza de la materia.*

*c) Posibilidad de rendir los parciales en un día y horario especial, excepto para aquellos/as estudiantes cuya causal de inscripción al RE sea domicilio de residencia distante. (Art. 15 e.)*

*d) Prioridad para la elección de la comisión de cursada al momento de la inscripción a cada cuatrimestre.*

#### **ARTÍCULO 15:**

*propuesta de redacción:*

*Causales para el otorgamiento del RE: Se podrán acoger al RE los/as estudiantes que:*

*a) Sean estudiantes trabajadores.*

*b) Estén embarazadas.*

*c) Tengan una enfermedad que dificulte la asistencia a clase o de largo tratamiento.*

*d) Sean estudiantes con personas a cargo.*

*e) Sean estudiantes con domicilio de residencia distante.*

*propuesta de cláusula transitoria (en el cuerpo de la ordenanza)*

*CLÁUSULA TRANSITORIA: Por única vez, durante el primer cuatrimestre del año 2024 el RE tendrá efecto retroactivo para el caso de estudiantes cuya causal de inscripción al RE sea domicilio de residencia distante. (Art. 15 e.)*

*Anexo II: Propuesta de nuevo modelo de CUREE: Ver archivo embebido.*

*Asimismo, el Consejo de Grado propone tomar esta oportunidad para reescribir la mencionada*

*Ordenanza utilizando lenguaje inclusivo (el/la).*

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

*Dado que la presencialidad no es un cumplimiento meramente de forma sino de fondo en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, esta comisión sugiere una propuesta alternativa a la recibida desde COGRADO ya que esta última sugiere un cambio permanente en respuesta a una necesidad coyuntural. Sin embargo, se considera que los argumentos de los estudiantes en su pedido son válidos y atendibles. Por este motivo sugerimos la creación de una resolución temporaria por este año en la que se otorgue una excepción a los estudiantes que, residiendo a más de 10 km de la Ciudad Universitaria y que hayan iniciado el trámite de obtención del Boleto Educativo y no lo hayan obtenido, no sean computadas sus faltas para la regularidad de las materias. Sugerimos que la SAE reciba los pedidos de los estudiantes debidamente fundamentados y emita el certificado de excepción correspondiente.*

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen manifiesta:

*esta comisión hace propia la propuesta emitida por COGRADO.*

Sr. Secretario General (Pérez).- Recuerden que el reglamento indica que se podrá tomar la palabra una vez para fundamentar el voto y que se debe votar en orden por cantidad de firmas cada uno de los dictámenes. Entonces, sugiero para que no entremos de vuelta en la discusión, es o vamos a pasar a votación y cada uno toma la palabra una vez para fundamentar el voto o si quieren discutir deberíamos pasar a comisión para respetar el reglamento, sugerencia.

Sr. Consejero (Trincavelli).- Pienso que hay que discutirlo porque a mí me interesaría saber cuáles fueron los motivos. Yo estuve en una comisión y no en la otra.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se pasa a comisión.

*-Es la hora 10 y 24.*

*-Es la hora 11 y 59.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se vuelve a sesión.

Sr. Secretario General (Pérez).- Por la positiva, es el Dictamen de la Comisión Académica, que dice: "La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

*Dado que la presencialidad no es un cumplimiento meramente de forma sino de fondo en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, esta comisión sugiere una propuesta alternativa a la recibida desde COGRADO ya que esta última sugiere un cambio permanente en respuesta a una necesidad coyuntural. Sin embargo, se considera que los argumentos de los estudiantes en su pedido son válidos y atendibles.*

*Por este motivo, sugerimos la creación de una resolución temporaria por este año en la que se otorgue una excepción a los estudiantes que, residiendo a más de 5 kilómetros –modificación incorporada en comisiones- de la Ciudad Universitaria y que hayan iniciado el trámite de obtención del Boleto Educativo y no lo hayan obtenido, no sean computadas sus faltas para la regularidad de las materias. Sugerimos que la SAE reciba los pedidos de los estudiantes debidamente fundamentados y emita el certificado de excepción correspondiente".*

Se pone en consideración.

-Votan por la afirmativa los consejeros: Trincavelli, Farrher, Sánchez, Sandez, Ludueña, Arroyo, Flesia y Buteler.

-Votan por la negativa los consejeros: Chesini, Fernández Ferreyra y Aguirre Varela.

Sr. Secretario General (Pérez).- Queda aprobado por mayoría el dictamen de la Comisión Académica, con la modificación en la cantidad de kilómetros de 10 a 5 kilómetros.

Corresponde el tratamiento del punto 07.

Comisión de Presupuesto y Cuentas

07. EX-2024-00149801- -UNC-ME#FAMAF, EX-2024-00289656- -UNC-ME#FAMAF. La Sra. Decana presenta informe de ejecución presupuestaria 2023 y proyección presupuestaria 2024.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“esta comisión sugiere aprobar el informe de ejecución presupuestaria 2023 y la proyección presupuestaria 2024.”*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 07.

Corresponde el tratamiento del punto 08.

Comisión de Reglamento y Vigilancia

08. EX-2021-00329342- -UNC-ME#FAMAF. La Comisión interclaustró de género de la FAMAF eleva informe de actividades 2022-2023 y el plan de trabajo para el 2024.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen manifiesta:

*“esta comisión toma conocimiento del informe y plan de trabajo presentado por la Comisión interclaustró de género de la FAMAF”.*

*-Se toma conocimiento.*

Comisión Académica

09. EX-2024-00268451- -UNC-ME#FAMAF. Consejeros estudiantiles del GURI – La Bisagra, solicitan se disponga la creación de una “Comisión de Creación de Materiales de estudio”.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

*Esta comisión considera que no es factible la creación de la comisión solicitada dado que no existe estructura de cátedra sino dictado rotativo de materias, con lo cual cada docente puede tomar decisiones diferentes en relación a los materiales a utilizar. Consideramos que existe voluntad de*

*los docentes en proponer a los estudiantes la bibliografía adecuada para cada uno de los temas de estudio en tiempo y forma. Por último, los docentes están obligados a presentar el programa de la materia a la secretaría académica de la facultad antes del comienzo de cada curso, con la bibliografía recomendada.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 09, con el voto en contra de los consejeros Sandez y Ludueña.

Corresponde el tratamiento del punto 10.

Comisión Académica y Presupuesto y Cuentas

10. EX-2024-00277110- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Belén FRANZONI, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, solicita se aprueben llamados a Selecciones Internas con fondos provenientes de las jubilaciones del Dr. Alberto WOLFENSON y la Dra. Silvina PÉREZ, adjunta perfiles y propone Tribunales, según se detalla a continuación:

- 1 (un) incorporación de Profesor/a Asistente DS
- 1 (un) ascenso de Profesor/a Asociado/a DSE a Profesor/a Titular DSE
- 1 (un) cambio de dedicación de Profesor/a Adjunto/a DS a Profesor/a Adjunto/a DSE

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

*“La comisión sugiere hacer lugar al pedido de la Dra. Belén FRANZONI luego de realizar los siguientes cambios:*

*En el perfil del llamado a Profesor/a Asistente agregar la siguiente frase:*

- *Se valorará positivamente que el postulante acredite haber realizado el TT (Trayecto Teórico) del Programa de Formación Docente para Doctorandos (R. R.D. N° 297/2015)*

*En el perfil del ascenso a Profesor/a Titular:*

- *Cambiar la frase “título de Doctor/a en Física o disciplina afín” por “título universitario y grado académico de Doctor en Física o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal.”.*
- *Cambiar “acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor/a Titular en las materias generales de la Licenciatura en Física de la FAMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.” por “acredite experiencia en la docencia universitaria y en el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Física y de al menos un curso de postgrado, en una carrera de especialización, maestría y/o doctorado afín al área del llamado y al grupo correspondiente.”*
- *Cambiar “El/la postulante deberá acreditar antecedentes de recursos humanos a nivel de grado y postgrado” por “Se requerirá que el postulante haya dirigido y finalizado al menos una tesis de posgrado.”*

- Cambiar “Facultad de Matemática, Astronomía y Física.” por “Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“luego de analizar el origen de los fondos, esta comisión sugiere dar lugar al pedido realizado por la Dra. FRANZONI.”*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 10, luego de las modificaciones realizadas por la coordinadora.

Desde el punto 11 al 26 son llamados a concursos. Todos vienen con el dictamen correspondiente de la Comisión de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas, han pasado por las dos.

11. EX-2024-00059818- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Héctor GRAMAGLIA, Sub-responsable del Grupo de Semántica Algebraica (GSA), solicita se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación simple (Código interno 107/16), en el mencionado grupo. Adjunta perfil y propone Tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

*“Donde dice “Se requiere que el/la postulante acredite experiencia en docencia universitaria, y posea capacidad para desempeñarse como encargado/a de materias de nivel de grado en la Licenciatura en Matemática, y materias de la Licenciatura en Ciencias de la Computación del área de Lógica, Teoría de Lenguajes y Computabilidad.”*

*Debe decir “Se requiere que el/la postulante acredite experiencia en docencia universitaria y en el dictado de materias básicas de la Licenciatura en Matemática, y materias de la Licenciatura en Ciencias de la Computación del área de Lógica, Teoría de Lenguajes y Computabilidad.”*

*Donde dice “Se requiere que el/la postulante acredite antecedentes de investigación en el área de la lógica matemática.”*

*Debe decir “Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de investigación en el área de la lógica matemática.”*

*Donde dice “Se requiere que el/la postulante acredite antecedentes en formación de recursos humanos tales como trabajos finales, trabajos profesionalizantes, pasantías, tesis de posgrado, entre otros.”*

*Debe decir “Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes en formación de recursos humanos tales como trabajos finales, trabajos profesionalizantes, pasantías, tesis de posgrado, entre otros.”*

*Se debe cambiar “Facultad de Matemática, Astronomía y Física” por “Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación”.*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“luego de analizar el origen de los fondos, esta comisión sugiere dar lugar al pedido realizado por el Dr. GRAMAGLIA.”*

12. EX-2023-01049777- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora de la Sección Computación, solicita se llame a concurso un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/47) para esa sección. Adjunta perfil y propone Tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

*“Esta comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Acosta”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“considerando el informe presentado por el Secretario de Gestión Institucional sobre la legitimidad de los fondos, esta comisión sugiere dar lugar al pedido realizado por la Dra. ACOSTA.”*

13. EX-2023-01050059- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora de la Sección Computación, solicita se llame a concurso un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código de cargo 115/73) para esa sección. Adjunta perfil y propone Tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

*“Esta comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Acosta”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“considerando el informe presentado por el Secretario de Gestión Institucional sobre la legitimidad de los fondos, esta comisión sugiere dar lugar al pedido realizado por la Dra. ACOSTA.”*

14. EX-2023-01051722- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora de la Sección Computación, solicita se llame a concurso un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/66) para esa sección. Adjunta perfil y propone Tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

*“Esta comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Acosta.”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“considerando el informe presentado por el Secretario de Gestión Institucional sobre la legitimidad de los fondos, esta comisión sugiere dar lugar al pedido realizado por la Dra. ACOSTA.”*

15. EX-2023-01052034- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora de la Sección Computación, solicita se llame a concurso un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/46) para esa

sección. Adjunta perfil y propone Tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

*“Esta comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Acosta”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“considerando el informe presentado por el Secretario de Gestión Institucional sobre la legitimidad de los fondos, esta comisión sugiere dar lugar al pedido realizado por la Dra. ACOSTA.”*

16. EX-2023-01052900- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora de la Sección Computación, solicita se llame a concurso un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/72) para esa sección. Adjunta perfil y propone Tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

*“Esta comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Acosta”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“considerando el informe presentado por el Secretario de Gestión Institucional sobre la legitimidad de los fondos, esta comisión sugiere dar lugar al pedido realizado por la Dra. ACOSTA.”*

17. EX-2023-01052512- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora de la Sección Computación, solicita se llame a concurso un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/37) para esa sección. Adjunta perfil y propone Tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

*“Esta comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Acosta”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“considerando el informe presentado por el Secretario de Gestión Institucional sobre la legitimidad de los fondos, esta comisión sugiere dar lugar al pedido realizado por la Dra. ACOSTA.”*

18. EX-2023-01055203- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Pedro R. D'ARGENIO, Coordinador Alternativo de la Sección Computación, solicita se llame a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva (código interno 109/11) para esa sección. Adjunta perfil y propone Tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

*“Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud del Dr. D'Argenio con la siguiente modificación:*

*donde dice “Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de investigación e innovación”*

*debe decir “Se requiere que el/la postulante acredite antecedentes de investigación e innovación”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“considerando el informe presentado por el Secretario de Gestión Institucional sobre la legitimidad de los fondos, esta comisión sugiere dar lugar al pedido realizado por el Dr. D’ARGENIO.”*

19. EX-2023-01053301- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora de la Sección Computación, solicita se llame a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva (código interno 105/52) para esa sección. Adjunta perfil y propone Tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

*“Esta comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Acosta con las siguientes modificaciones:*

*Donde dice “Se requiere que el/la postulante acredite experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación y de al menos una materia especial afín al área del llamado.”*

*Debe decir “Se requiere que el/la postulante acredite experiencia en la docencia universitaria y en el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación y de al menos una materia especial afín al área del llamado.”*

*Donde dice “Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de investigación en al menos uno de los siguientes temas:”*

*Debe decir “Se requiere que el/la postulante acredite antecedentes de investigación en al menos uno de los siguientes temas:”*

*Donde dice: “Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales y tesis de posgrado.*

*Debe decir “Se requiere que el/la postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales y tesis de posgrado.”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“considerando el informe presentado por el Secretario de Gestión Institucional sobre la legitimidad de los fondos, esta comisión sugiere dar lugar al pedido realizado por la Dra. ACOSTA.”*

20. EX-2023-01053948- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora de la Sección Computación, solicita se llame a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva (código interno 105/40) para esa sección. Adjunta perfil y propone Tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

*“Esta comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Acosta con las siguientes modificaciones:*

*Donde dice “Se requiere que el/la postulante acredite experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación y de al menos una materia especial afín al área del llamado.”*

*Debe decir “Se requiere que el/la postulante acredite experiencia en la docencia universitaria y en el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación y de al menos una materia especial afín al área del llamado.”*

*Donde dice “Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de investigación en al menos uno de los siguientes temas:”*

*Debe decir “Se requiere que el/la postulante acredite antecedentes de investigación en al menos uno de los siguientes temas:”*

*Donde dice: “Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales y tesis de posgrado.*

*Debe decir “Se requiere que el/la postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales y tesis de posgrado.”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“considerando el informe presentado por el Secretario de Gestión Institucional sobre la legitimidad de los fondos, esta comisión sugiere dar lugar al pedido realizado por la Dra. ACOSTA.”*

21. EX-2023-01063209- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora de la Sección Computación, solicita se llame a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código interno 111/49) para esa sección. Adjunta perfil y propone Tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

*“Esta comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Acosta”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“considerando el informe presentado por el Secretario de Gestión Institucional sobre la legitimidad de los fondos, esta comisión sugiere dar lugar al pedido realizado por la Dra. ACOSTA.”*

22. EX-2023-01059134- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora de la Sección Computación, solicita se llame a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código interno 111/47) para esa sección. Adjunta perfil y propone Tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

*“Esta comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Acosta, eliminando lo siguiente:*

*“Se valorará positivamente la pertenencia a una minoría dentro de FAMAFA”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“considerando el informe presentado por el Secretario de Gestión Institucional sobre la legitimidad de los fondos, esta comisión sugiere dar lugar al pedido realizado por la Dra. ACOSTA.”*

23. EX-2023-01054834- -UNC-ME#FAMAFA. La Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora de la Sección Computación, solicita se llame a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva (código interno 105/51) para esa sección. Adjunta perfil y propone Tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

*“Esta comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Acosta con las siguientes modificaciones:*

*Donde dice “Se requiere que el/la postulante acredite experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación y de al menos una materia especial afín al área del llamado.”*

*Debe decir “Se requiere que el/la postulante acredite experiencia en la docencia universitaria y en el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación y de al menos una materia especial afín al área del llamado.”*

*Donde dice “Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de investigación en al menos uno de los siguientes temas:”*

*Debe decir “Se requiere que el/la postulante acredite antecedentes de investigación en al menos uno de los siguientes temas:”*

*Donde dice: “Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales y tesis de posgrado.*

*Debe decir “Se requiere que el/la postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales y tesis de posgrado.”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“considerando el informe presentado por el Secretario de Gestión Institucional sobre la legitimidad de los fondos, esta comisión sugiere dar lugar al pedido realizado por la Dra. ACOSTA.”*

24. EX-2023-01065395- -UNC-ME#FAMAFA. La Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora de la Sección Computación, solicita que se llame a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código interno 111/46) para esa sección. Adjunta perfil y propone Tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

*“Esta comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Acosta”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“considerando el informe presentado por el Secretario de Gestión Institucional sobre la legitimidad de los fondos, esta comisión sugiere dar lugar al pedido realizado por la Dra. ACOSTA.”*

25. EX-2024-00287855- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora de la Sección Computación, solicita se llame a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva (código interno 105/53) para esa sección. Adjunta perfil y propone Tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

*“Esta comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Acosta con las siguientes modificaciones:*

*Donde dice “Se requiere que el/la postulante acredite experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación y de al menos una materia especial afín al área del llamado.”*

*Debe decir “Se requiere que el/la postulante acredite experiencia en la docencia universitaria y en el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación y de al menos una materia especial afín al área del llamado.”*

*Donde dice “Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes de investigación en al menos uno de los siguientes temas:”*

*Debe decir “Se requiere que el/la postulante acredite antecedentes de investigación en al menos uno de los siguientes temas:”*

*Donde dice: “Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales y tesis de posgrado.*

*Debe decir “Se requiere que el/la postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales y tesis de posgrado.”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“considerando el informe presentado por el Secretario de Gestión Institucional sobre la legitimidad de los fondos, esta comisión sugiere dar lugar al pedido realizado por la Dra. ACOSTA.”*

26. EX-2023-01057772- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora de la Sección Computación, solicita se llame a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código interno 111/06) para esa sección. Adjunta perfil y propone Tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

*“Esta comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Acosta”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“considerando el informe presentado por el Secretario de Gestión Institucional sobre la legitimidad de los fondos, esta comisión sugiere dar lugar al pedido realizado por la Dra. ACOSTA.”*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración en bloque desde el punto 11 al 26, inclusive.

*- Puestos a consideración,*

*se vota y resultan aprobados por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el bloque desde el punto 11 al 26, inclusive.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

### Asuntos Entrados

#### Renuncias

27. EX-2024-00140487—UNC-ME#FAMAF. El Dr. Fabián VACA CHÁVEZ presenta su renuncia como Miembro Suplente de la Junta Electoral de la Facultad, designado por la Res. RHCD-2024-104-E-UNC-DEC#FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 27.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. EX-2024-00283210- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Martin S. MORONI (Legajo 44.806), presenta su renuncia al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/42), en el Grupo de Semántica Algebraica, a partir del día 29 de abril de 2024.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El 30 de abril es el último día que se toma como trabajado y entonces empieza a correr su renuncia a partir del 1º de mayo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 28.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Él tenía licencia hasta el 28.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Lo que pasa es que hay que fijarse, si él tenía licencia hasta el 28, está bien que renuncie a partir del día 29; entonces, vamos a corroborar cómo es el legajo del doctor Moroni, y en términos de eso se le va a dar el término de la fecha de la renuncia.

Sr. Secretario General (Pérez).- Les cuento que el doctor Martín Moroni tenía licencia del 8 de febrero hasta el 28 de abril por Resolución 95/2024; o sea, no cobró abril y si le aceptamos la renuncia a partir del 29, no cobra y no hay problema en Personal.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. EX-2024-00334016- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. María de los Ángeles MARTÍNEZ ARRAIGADA (Legajo 47.875), presenta su renuncia al cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/59) del Grupo de Análisis Numérico y Computación, a partir del día 1º de junio de 2024.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 29.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

#### Licencias

30. EX-2023-00553758- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Matías Daniel MOLINA solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple a partir del 1º de julio y hasta el 31 de diciembre de 2024 para continuar su beca posdoctoral en el INESC TEC en el "Laboratory of Artificial Intelligence and Decision Support" en Oporto (Portugal).

Informe de personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada sin goce de haberes por ART. 4º inc. a) de la Ord. 01/91.

Secretaría Académica: Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de extensión de licencia sin goce de haberes del Dr. Matías Daniel MOLINA desde el 01/07/2024 hasta el 31/12/2024, pase al Área Administrativa con el visto bueno de la Secretaría Académica.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 30.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

31. EX-2024-00270872- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Luis Ariel BIEDMA (Legajo 48.415) solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/58), por el lapso 27 de abril y hasta el

4 de mayo de 2024, por razones particulares.

Informe de personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la lic. solicitada por Art.49º Apartado II inc. b) del nuevo convenio colectivo de trabajo, hasta 180 días, 30 días por año de servicio, con un máximo de 6 años.

Secretaría Académica: Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de licencia del Dr. Luis Airel BIEDMA desde el 27/04/2024 hasta el 04/05/2024, y de que la Dra. Noemí Patricia KISBYE (ver nota embebida) aceptó reemplazarlo en sus tareas docentes durante dicho período, pase al Área Administrativa con el visto bueno de la Secretaría Académica.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 31.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

#### Designaciones

32. EX-2023-01099938- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Sergio Alejandro CANNAS, Dr. Gustavo Javier SIBONA y Dr. Tristán Martín OSÁN, convocada para entender en la Selección Interna dispuesta por resolución RHCD-2024-66-E-UNC-DEC#FAMAF y su rectificatoria RHCD-2024-189-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir interinamente tres (3) ascensos de Profesor/a Asistente con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código de cargo 111) en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN). Se registró la inscripción de cuatro (4) postulantes: CEPPI, Sergio, GALVAN JOSA, Víctor Martín, LEANI, Juan José y LIMANDRI, Silvina Paola

La Comisión en una parte de su dictamen manifiesta:

*“Por todo ello los integrantes de la Comisión Evaluadora, por unanimidad, recomiendan las designaciones de la Dra. Silvina Paola LIMANDRI, el Dr. Víctor Martín GALVÁN JOSA y el Dr. Sergio CEPPI en los cargos objeto de esta Selección Interna.”*

Nota: Estos cargos se financiarán con fondos presupuestarios provenientes de jubilaciones y/o renuncias con disponibilidad definitiva para la Facultad, aprobada por la Resolución RHCD-2023-363-E-UNC-DEC#FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Vamos a poner por orden como dice acá, la doctora Limandri, el doctor Galván Josa y el doctor Sergio Ceppi a partir del 01/06/2024 hasta el 31/03/2025.

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- Este ya sería el orden de mérito.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- O sea arriba decía cuatro y el que leí es el orden de mérito.

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- Leani también quedó incluido en el orden de mérito.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En el orden de mérito sí, lo que pasa que son tres cargos. Leemos el expediente: “Luego de analizar de la valoración comparativa de los antecedentes de los postulantes, la Comisión Evaluadora por unanimidad conviene en el siguiente orden de mérito: primero, doctora Limandri; segundo, doctor Galván Josa; tercero, doctor Ceppi; cuarto, doctor

Leani. Por ello, los integrantes de la Comisión Evaluadora por unanimidad recomiendan las designaciones de: primero, doctora Limandri; segundo, doctor Galván Josa; tercero, doctor Ceppi”.

Entonces, hay un cuarto pero no hay cargo que quede en el orden de mérito. Lo que uno hace cuando saca estas resoluciones, saca el Anexo, que lleva el orden de mérito aprobado de acuerdo a como sacó la Comisión Evaluadora y, de acuerdo a la cantidad de cargos, en el cuerpo de la resolución dice a quien se designa.

En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 32.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

33. EX-2023-00762677- -UNC-ME#FAMAF. La Lic. Lucía MOREY comunica que no tomará posesión del cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación simple, en el Grupo de Teoría de Lie.

Nota: La Lic. MOREY ha sido designada el cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación simple según resolución RHCD-2024-182-E-UNC-DEC#FAMAF. Según orden de méritos aprobado en Art. 1° de la mencionada resolución, quien sigue en orden de prelación es la Lic. Analía Victoria TORRES.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Hay un problema.

Sr. Consej. (Fernández Ferreyra).- Sí, que según tengo entendido el Grupo de Teoría de Lie no va hacer uso de eso.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Claro, lo que pasa es que hay una cuestión. En las selecciones internas uno puede definir y decir a quien quiere que siga por necesidad y urgencia de tener docentes para las actividades de docentes de investigación y tiene potestad en esta cuestión. Cuando se trata de un concurso, el concurso está regulado, entonces uno llama a un cargo o a varios cargos y, de acuerdo a quien se presenta o cómo se van presentando, uno dice, se presentan tres cargos, los primeros tres se los designa; si son dos cargos los primeros dos se los designa. Ahora, la que sale primera sí o sí es designada, o sea no podemos tomar conocimiento, ya fue designada y hay que aceptarle la renuncia.

Ahora, es potestad del grupo definir si ese cargo lo quiere llenar y para eso utilizar el orden de mérito del concurso o si define hacer otra cosa con ese cargo. A qué me refiero, podría definir que le va agregar puntos por alguna jubilación que tenga o algo y dice con este cargo que ya es base, que es la gran mayoría, podemos llegar a tener o un asistente o un profesor adjunto. Con lo cual, no puede definir el Consejo Directivo –normalmente no lo hace, no corresponde-, decir qué es lo que va a hacer, seguir utilizando el orden de mérito del concurso.

Se pasa a comisión.

*-Es la hora 12 y 20.*

*-Es la hora 12 y 46.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Vamos a averiguar, voy a hacer una consulta telefónica respecto a la cuestión de la fecha y de la notificación de ella. Si la información verbal de la parte jurídica me dice si fue notificada en tiempo y forma con la fecha del 6 de marzo que dice ahí, salió la resolución, etcétera, ella debería haber desistido de esa designación en ese momento diciendo algo. En términos de eso, si a ustedes les parece si la respuesta telefónica me dice que es tal y no coincide con lo que ella pone, directamente le aceptamos la renuncia en el día de la fecha.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se le acepta la renuncia a partir del día de la designación, teniendo en cuenta la respuesta de ella que dice, tomo conocimiento pero no quiero el cargo.

Sr. Consejero (Aguirre Varela).- ¿Pero el “no quiero” es una renuncia?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Eso es lo que voy a preguntar. Y sino lo dejamos en standby, que es lo que pedía inicialmente, que quede en el Consejo Directivo, giramos el expediente con las tres preguntas que les dije recién y en términos de eso cuando vuelva se define. Entonces, está llamada telefónica a Asuntos Jurídicos y en términos de eso sale con fecha de hoy.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

Secretaría Académica

34. EX-2024-00334116- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva solicitudes de estudiantes para realizar los respectivos Trabajos Especiales con los temas y Directores propuestos.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- *Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 34.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

Secretaría de Extensión

35. EX-2024-00224206- -UNC-ME#FAMAF El Secretario de Extensión, Dr. Marcos OLIVA, eleva dictamen con su correspondiente orden de mérito, propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Araceli ACOSTA, Ernesto GALLO y Matías BORDONE que intervino en la convocatoria efectuada por resolución RD-2024-128-E-UNC-DEC#FAMAF por la cual se llama a inscripción de postulantes para cubrir 8 (ocho) Ayudantías de Extensión para realizar tareas de apoyo económico a estudiantes de la Tecnicatura en Desarrollo de Software del (ITSC) en el marco de la Tecnicatura en Desarrollo de Software en Villa El Libertador; del 15 de mayo de 2024 y hasta el 31 de diciembre del 2024:

1. BÁEZ ALBE, Emilia
2. DAHLQUIST, Nicolás Facundo
3. VERA, Milagros Iriel

4. XYNOS, Nicolás
5. LOTUMOLO SUELDO, Lucía Daniela
6. NAVARRO, Francisco José
7. PELLEGRINO, Milena
8. MARASCHIO, Tomás Agustín

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Son ocho los postulantes, hay que mirar el expediente a ver si hay más personas.

Esta es la designación como becas de extensión. Hay 11 en total; leemos para que quede en actas, el noveno es Carrozo Salnago Imanol; el décimo, Tula Luciano, y el décimo primero, Ontivero Nahuel Mauricio. Entonces, los primero ocho son los que tienen designación en este momento.

En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 35, solicitamos al secretario de extensión informe de lo actuado por los becarios.

El punto 35 bis ya había sido aprobado a instancias del consejero Trincavelli.

Hay un punto en el que el doctor Barraco ha cobrado su primer sueldo como jubilado y ha enviado la renuncia definitiva. En realidad, nos van a mandar una resolución decanal.

No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha

*-Es la hora 12 y 52.*

-----  
Digitally signed by GDE UNC  
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,  
serialNumber=CUIT 30546670623  
Date: 2024.12.13 13:39:18 -03'00'

Digitally signed by GDE UNC  
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica,  
serialNumber=CUIT 30546670623  
Date: 2024.12.13 15:46:20 -03'00'

Digitally signed by GDE UNC  
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad  
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de  
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623  
Date: 2024.12.13 15:46:25 -03'00'



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Convalida y ratifica la publicación en el Digesto - UNC de Actas de CD-FAMAF // EX-2024-01073883- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

Las Actas del Consejo Directivo de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) Nros. 831, 832, 833 publicadas en el Digesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC); y

CONSIDERANDO

Que las Actas del Consejo Directivo de FAMAF se generan en GDE como Actas de Firma Conjunta Especial (ACFCE) y son firmadas electrónicamente, en primera instancia por la repartición Secretaria de Consejo Directivo (#SCD) y luego Vicedecanato (#VCD) que numera el acta en cuestión. Una vez firmadas se vinculan automáticamente al Digesto - UNC;

Que se ha cometido un error al firmar el Acta N° 831, invirtiendo el orden de las firmas, con lo cual quedó numerada de la siguiente manera: ACFCE-2024-1-E-SCD#FAMAF. El cambio de repartición de la firma generó una numeración nueva, que no es correlativa a la numeración de las actas publicadas;

Que posterior al ACTA N° 831 se firmaron las Actas N° 832 y N.º 833 normalmente, pero la numeración asignada por el sistema el GDE no coincide con el número real de las actas, dado que el Acta N° 832 se numeró como ACFCE-2024-831-E-VDE#FAMAF y la N° 833 cómo ACFCE-2024-832-E-VDE#FAMAF;

Que el acta ACFCE-2024-1-E-SCD#FAMAF (Acta N° 831) no se ha vinculado al Digesto - UNC en la colección "FAMAF-ACFCE-Actas HCD" dado que sólo se vinculan las generadas por la repartición "VDE#FAMAF";

Que es necesaria la publicación del ACTA N° 831, por lo cual se generó el documento ACFCE-2024-833-E-VDE#FAMAF con citada acta;

Que el Digesto de la UNC no permite corregir o eliminar documentos publicados.

Por ello;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convalidar y ratificar las Actas del H. Consejo Directivo de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN Nros. 831, 832 y 833, publicadas en el Digesto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA con la siguiente numeración ACFCE-2024-833-E-VDE#FAMAF, ACFCE-2024-831-E-VDE#FAMAF y ACFCE-2024-832-E-VDE#FAMAF respectivamente.

ARTÍCULO 2º: Referenciar la presente con las actas citadas, notifíquese, publíquese y archívese.

Digitally signed by PEREZ Pedro Antonio  
Date: 2024.12.27 12:05:35 ART  
Location: Ciudad de Córdoba

Digitally signed by SILVETTI Silvia Patricia De Guadalupe  
Date: 2024.12.31 19:12:21 ART  
Location: Ciudad de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC  
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad  
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de  
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623  
Date: 2024.12.31 19:12:22 -03'00'